

RESOLUCIÓN N° 0188

NEUQUÉN, 16 MAR 2023

VISTO:

El Expediente OE- N° 1972-A-2023 y la Resolución N° 0209/22 de la Secretaría de Gobierno; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la mencionada Resolución N° 0209/22, se autorizó la afectación de la agente María de los Ángeles ANTUAL, D.N.I. N° 22.474.659, al Bloque Juntos por el Cambio - UCR de la Legislatura de la Provincia de Neuquén, mientras dure la presente gestión de gobierno y/o hasta tanto se consideren necesarios sus servicios;

Que obra en el expediente indicado en el Visto, nota presentada por la señora ANTUAL, donde solicita dejar sin efecto su afectación al mencionado Bloque Juntos por el Cambio - UCR de la Legislatura de la Provincia de Neuquén;

Que en las presentes actuaciones, el señor Juan Peláez, Presidente del Bloque Juntos por el Cambio - UCR del Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén, solicita la afectación a ese bloque de la agente perteneciente al Órgano Ejecutivo Municipal, señora María de los Ángeles ANTUAL, D.N.I. N° 22.474.659, la que se realizará por el término del mandato del referido Concejal;

Que la agente mencionada precedentemente, pertenece a la órbita de la Secretaría de Gobierno;

Que el artículo 5º) del Decreto N° 0150/20 del Órgano Ejecutivo Municipal faculta a los señores Secretarios a autorizar y aprobar mediante resolución emitida conjuntamente en todos los casos con el Secretario de Gobierno, las afectaciones, reubicaciones, traslados, permutas o cualquier otra medida similar respecto del personal municipal del área de su competencia, siempre que no implique incremento presupuestario;

Que asimismo se ha expedido la Dirección General de Gestión Administrativa y Legal de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de resolución;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;



SECRETARÍA DE GOBIERNO
M. ANTONIO...

0188 - 23

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO

RESUELVE:

Artículo 1º) DÉJASE SIN EFECTO a partir de la firma de la presente norma ----- legal, la afectación al Bloque Juntos por el Cambio - UCR de la Legislatura de la Provincia de Neuquén de la agente María de los Ángeles ANTUAL, D.N.I. N° 22.474.659, de la Secretaría de Gobierno, la que fuera otorgada mediante Resolución N° 0209/22, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

Artículo 2º) AFÉCTASE a la agente María de los Ángeles ANTUAL, ----- D.N.I. N° 22.474.659, dependiente de la Secretaría de Gobierno, al Bloque Juntos por el Cambio - UCR del Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, a partir de la firma de la presente norma legal y por el término del mandato del mencionado Concejal, por los motivos expuestos en los considerandos que forman parte integrante de la presente resolución.

Artículo 3º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA

FDO.) HURTADO


SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE NEUQUÉN